



Monte Patria

Dirección de Obras

MAT: Creación y designación de comisión de recepción Definitiva de la obra que indica

Decreto Alcaldicio N° 18.415.

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Resolución exenta N° 13195, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDIRE), de fecha 07.10.2015, que asigna recursos para ejecutar el proyecto "Construcción Cancha de Fútbol Calle Población Nueva Esperanza Monte Patria";
- Pedido de materiales N° 041426, de fecha 18.11.2015, emitido por la Secpla;
- Decreto Alcaldicio N° 3.805, de fecha 24.03.2016, que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Ord. Interno N° 043, de fecha 03.05.2016 que modifica Comisión Evaluadora;
- Oferta realizada por el proponente Constructora Marcelo Enrique Penna Morgado E.I.R.L., en el marco de la propuesta 2997-30-IP16;
- Informe razonario, de fecha 06.05.2016;
- Providencia N° 1170 de fecha 09.05.2016;
- Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 127 de fecha 17.05.2016, que aprueba adjudicación ID 2997-30-IP16;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 10.05.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 6.258, de fecha 18.05.2016, que adjudica propuesta pública 2997-30-IP16;
- Decreto Alcaldicio N° 9.218, de fecha 26.07.2016, que aprueba contrato de obras proyecto P.M.U;
- Decreto Alcaldicio N° 11.671, de fecha 27.09.2016, que nombra inspector técnico de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 15.909; de fecha 30.12.2016, que aprueba anexo de contrato 01;
- Decreto Alcaldicio N° 2.768, de fecha 01.03.2017, que aprueba anexo de contrato 02;
- Informe técnico de fecha 09.06.2017, emitido por la inspección técnica de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 8.101, de fecha 21.06.2017, que nombra comisión de recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 13.573, de fecha 20.10.2017, que aprueba multas por atraso;
- Acta de recepción provisoria de fecha 20.10.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 13.603, de fecha 20.10.2017, que aprueba acta de recepción provisoria; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

Contrato de ejecución de obras "Construcción cancha de fútbol calle Población Nueva Esperanza, Comuna de Monte Patria" de fecha 30.05.2016 y anexos 01 y 02, entre Don Marcelo Penna Morgado y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CREARSE Y DESIGNARSE la comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción cancha de fútbol calle Población Nueva Esperanza, Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.
- Sr. William Diaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
- Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



Jorge Nuñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Nuñez E.

- VOJ/BCC/WDT/1
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés
Robinson Lafferte Cortés